



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. : Ejecutivo Singular mínima cuantía
Demandante : Coophumana
Demandado : Blanca Isabel Oyuela Mora
Radicación : 73-585-40-89-001-2022-00160-00 (6789)

De la respuesta a los oficios 037, 041, 043 del 18/01/2023, dada por Banco Bogotá S.A, Falabella, y BBVA S.A; incorpórese al proceso para lo pertinente.

Notifiquese,

La Juez.

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bd490e858239b6f593a3f1c565d8ffae11426f7c1aea068d485c313352313d**

Documento generado en 23/01/2023 01:36:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>